

AVISO

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO(A) A CON DESTINO JEFATURA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA


Mediante la presente convocatoria interna se inicia el proceso de cobertura de una plaza de de técnico(a) A con destino Jefatura del departamento de sistemas y seguridad de la información de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, autorizada con cargo a la tasa de reposición correspondiente al ejercicio 2024 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, con número de expediente CF-00030/2024.

La convocatoria de la plaza se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Art. 21.9 del vigente Convenio Colectivo de la Entidad, es decir, por cobertura interna de promoción y promoción mas traslado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Destinatarios de la convocatoria.- Personas trabajadoras de la Agencia con contrato laboral indefinido, encuadradas actualmente en las categorías de Técnico(a) A, Técnico(a) B, Técnico(a) Especialista, Administrativo(a), Policía Portuario(a), Especialista Portuario(a) y Portuario(a), que cumpliendo con el perfil establecido en la presente convocatoria deseen presentar sus candidaturas para optar al citado puesto.
- b) Plazo de presentación de solicitudes.- Cinco días hábiles al siguiente de la publicación en la intranet de la Agencia, inclusive.
- c) Forma.- Las solicitudes individuales deberán ser presentadas por el portal de incidencias de Recursos Humanos para las en la categoría de “Convocatorias Internas”, o bien, para las candidaturas en situación de excedencia, o que actualmente no prestan servicio en la Agencia, en el Registro Electrónico Único - Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/registro-electronico.html> adjuntando el **Anexo I**, de esta Convocatoria.
- d) Proceso de promoción.- Definido en el Anexo II.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía
Fdo.: Joaquín Israel Martín Ruiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	13/03/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/7

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO(A) A CON
DESTINO JEFATURA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA


D./D^a. _____, persona empleada de APPA con categoría de _____ y destino en el centro de trabajo de _____, solicita su inclusión en el proceso de cobertura de puesto(s) Técnico(a) A con destino Jefatura del departamento de Sistemas y Seguridad de la Información en Servicios Centrales, convocado por la Agencia el _____ de 2025, para la opción de:

- Promoción
- Promoción + traslado

En _____, a ____ de _____ de 2025

Fdo. _____

A la atención del departamento de Recursos Humanos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	13/03/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/7

ANEXO II

A.- PERFIL DEL PUESTO:

A.1.- FUNCIONES

FUNCIONES DESTINO JEFATURA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

1. Estrategia Tecnológica: Asesorar, diseñar, desarrollar y ejecutar la estrategia tecnológica de la Agencia alineada con los objetivos marcados por la Dirección General.
2. Gestión de Infraestructura: Supervisar la infraestructura tecnológica, asegurando que los sistemas y redes sean seguros, eficientes y actualizados.
3. Innovación y Transformación Digital: Liderar iniciativas de innovación y transformación digital para mejorar procesos y servicios.
4. Gestión de Proyectos: Coordinar y gestionar proyectos tecnológicos, asegurando que se completen a tiempo y dentro del presupuesto.
5. Seguridad de la Información y de las telecomunicaciones: Implementar y mantener políticas de seguridad para proteger los datos y sistemas de la Agencia.
6. Gestión de Equipos: Dirigir y motivar al equipo del departamento de Sistemas, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y eficiente.
7. Relaciones con Proveedores: Negociar y gestionar relaciones con proveedores de tecnología y servicios.
8. Presupuesto y Costos: Administrar el presupuesto del departamento de Sistemas, controlando costos y buscando oportunidades de ahorro.
9. Cumplimiento Normativo: Asegurar que la Agencia cumpla con las regulaciones y normativas tecnológicas vigentes.
10. Soporte Técnico: Garantizar que los usuarios de sistemas y equipos tecnológicos de la Agencia tengan el soporte técnico necesario para realizar sus tareas diarias.


FUNCIONES TÉCNICO(A) A:

1. Ejecución de los proyectos de desarrollo tecnológico que se implanten en la Agencia.
2. Análisis funcional de aplicaciones y soporte a la explotación de datos.
3. Mantenimiento y supervisión de los sistemas descritos para asegurar su correcto funcionamiento.
4. Soporte y apoyo técnico a los usuarios finales de la Agencia.

A.2.- REQUISITOS

Además, de los Requisitos generales que han de cumplir todas las candidaturas para formar parte de los procesos selectivos de la Agencia, detallados en el Estatuto Básico del Empleado Público, las candidaturas deben cumplir con los Requisitos específicos siguientes.

- Titulación académica universitaria: Ingeniería Superior, Licenciatura o Grado.
- Experiencia mínima de cinco años como jefe/a del departamento de IT en compañías con desarrollos tecnológicos importantes, acreditados mediante vida laboral, contratos de trabajo y certificado de funciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	13/03/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/7

- Experiencia demostrable en proyectos de digitalización, gestión de infraestructura, incluyendo hardware, robots, redes, centros de datos.
- Experiencia demostrable en el trabajo colaborativo y en modo proceso, en la gestión de proyectos y la implantación de los aplicativos que facilitan dichos procesos.
- Experiencia demostrable en gestión de proveedores.
- Certificado oficial de inglés B2.
- Permiso de conducir y disponibilidad para viajar.

A.3.- ASPECTOS VALORABLES

- Cursos de formación monográficos en las siguientes materias:
 - Inteligencia Artificial.
 - Sistemas integrados de última generación.
 - Sistemas de escritorio y de punto final Windows y Linux.
 - Redes de comunicaciones TCP/IP locales y remotas.
 - Sistemas de ciberseguridad, seguridad local y perimetral.
 - Virtualización VMWare y Hyper-V.
 - Servidores con tecnologías Windows Server y Linux Server.
 - Servidores de bases de datos MS/SQL Server, PostgreSQL y Oracle.
- Experiencia en:
 - Proyectos de digitalización, gestión de infraestructura, incluyendo hardware, robots, redes, centros de datos.
 - Trabajo colaborativo y en modo proceso, en la gestión de proyectos y la implantación de los aplicativos que facilitan dichos procesos.
 - Gestión de proveedores.
- Habilidades de gestión: liderazgo, comunicación, negociación, planificación, toma de decisiones y pensamiento estratégico (capacidad para alinear la estrategia de las Tecnologías de la Información y la estrategia de la Dirección).

B.- PROCESO SELECTIVO:

El proceso de selección se llevará a cabo por el sistema de Concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.6 del V Convenio Colectivo de APPA.

Sobre una puntuación de 100 puntos, se asigna hasta hasta 70 puntos por valoración de méritos y hasta 30 puntos por valoración de entrevista.

B.1.- BAREMO DE LA FASE DE CONCURSO

B.1.a) Experiencia profesional acreditada: hasta 50 puntos

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditada de siguiente modo:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	13/03/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/7

Experiencia profesional en el sector privado, acreditada a través de vida laboral y contratos (en su defecto se admitirá certificado oficial de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad).

Experiencia profesional en el sector público, acreditada a través de certificado de la Administración para la que se prestaron los servicios donde conste el periodo, cuerpo y especialidad y tipo de nombramiento.

En el caso de que la experiencia en las áreas indicadas no quede reflejado en la documentación acreditativa anterior, será necesario la aportación de un certificado de funciones suscrito por la empresa o administración correspondiente.

Experiencia valorable	Puntuación
Experiencia, a partir del quinto año como jefe/a del departamento de IT en compañías con desarrollos tecnológicos importantes.	1,00 punto por mes de trabajo acreditado
Proyectos de digitalización, gestión de infraestructura, incluyendo hardware, robots, redes, centros de datos. Trabajo colaborativo y en modo proceso, en la gestión de proyectos y la implantación de los aplicativos que facilitan dichos procesos. Gestión de proveedores.	0,50 puntos por mes de trabajo acreditado

La valoración del cómputo de experiencia se hará conforme a las anotaciones establecidas en el Informe de Vida Laboral correspondiente a cada contrato, nombramiento, etc, dividiendo el número de días entre 30 y multiplicando por 1 punto o por 0,50 puntos, según el caso indicado en la tabla.

La no presentación de vida laboral actualizada a fecha de la convocatoria supondrá la exclusión del proceso selectivo.

B.1.b) Formación complementaria: hasta 20 puntos

Cursos monográficos, es decir, cursos en los que el contenido del curso esté referido exclusivamente en alguna de las siguientes materias:

- Inteligencia Artificial.
- Sistemas integrados de última generación.
- Sistemas de escritorio y de punto final Windows y Linux.
- Redes de comunicaciones TCP/IP locales y remotas.
- Sistemas de ciberseguridad, seguridad local y perimetral.
- Virtualización VMWare y Hyper-V.
- Servidores con tecnologías Windows Server y Linux Server.
- Servidores de bases de datos MS/SQL Server, PostgreSQL y Oracle.

Duración del Curso	Puntuación
<i>Curso superior a 300 horas de duración</i>	<i>5,00</i>
<i>Curso entre 201 y 300 h</i>	<i>4,00</i>
<i>Curso entre 101 y 200h</i>	<i>3,00</i>
<i>Curso entre 51 y 100h.</i>	<i>2,00</i>
<i>Curso entre 20 y 50h.</i>	<i>1,00</i>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	13/03/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 5/7

B.2.- ENTREVISTA DE SELECCIÓN: hasta 30 puntos

Las candidaturas con las cinco mejores puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, pasarán a la fase final de entrevista.

En la entrevista se constatará la experiencia y conocimientos alegados y acreditados, y se valorarán las competencias y habilidades personales indicadas en el perfil, con este fin se realizará una prueba de evaluación por competencias.

La Agencia se reserva el derecho a declarar desierta la vacante ofertada en el supuesto de que no haya ninguna persona que, al menos, obtenga una puntuación de 15 puntos en la fase de entrevista.

INFORMACIÓN LABORAL SOBRE LA PLAZA CONVOCADA:

a) Contratación laboral

Las relaciones laborales del personal al servicio de la Agencia, se regirán por lo establecido en el vigente V Convenio Colectivo de la entidad [publicado en BOJA n.º 233 de 27/11/2007], el Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015; BOE 261 de 31/10/2015), el Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015; BOE 255 de 24/10/2015) y el resto de la legislación socio-laboral en vigor y el contrato de trabajo.

El personal de la Agencia cuenta con Representación Legal de los Trabajadores, compuesta por un Comité Intercentros, Comités de centro de trabajo o Delegados(as) de Personal, de entre los que están designados además los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Clasificación profesional

Grupo profesional de Técnicos. Integra aquellos puestos de trabajo en los que la exigencia de una concreta titulación académica es elemento básico y consustancial para el desarrollo de las funciones de alta complejidad que les son propias, con los niveles de autonomía y capacidad técnica requeridas y cuya contratación se produce precisamente para desempeñar funciones y tareas que exijan o aconsejen dicho nivel académico.

Técnico A. Personal en posesión de titulación universitaria superior (2º ciclo) expedida por Facultad o Escuela Técnica Superior, necesaria para el desempeño de las funciones para las que ha sido contratado, comprendiéndose las titulaciones que en el futuro puedan considerarse equivalentes a efectos académicos homologadas al grado de licenciatura.

Retribución bruta anual: 41.354€

Puestos de destino. Con independencia del Grupo y Categoría Profesional de encuadramiento según la Clasificación recogida en el vigente Convenio, la Dirección de la Agencia podrá adscribir, previa comunicación a los Representantes de los Trabajadores, y aceptación voluntaria del trabajador, mediante libre designación expresa a trabajadores a los puestos después relacionados y definidos, que suponen el desempeño de funciones y responsabilidades de mando o que requieren una especial confianza adicional y de ejercicio simultáneo con las de la categoría profesional de origen del trabajador designado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	13/03/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 6/7

La asignación de un trabajador a un puesto de destino comportará el devengo del complemento económico funcional no consolidable recogido en las Tablas Salariales. Los destinos no son consolidables como categoría profesional.

El cese, cualquiera que fuere su causa, en el ejercicio de las funciones de cualquiera de los puestos de destino supondrá, en todo caso, la conservación de la categoría profesional de origen del trabajador, cesando el devengo y percepción del referido complemento económico.

Jefatura de Departamento. Personal con titulación universitaria superior o grado medio, complementada con formación y/o experiencia en su sector profesional que, en dependencia y dando cuenta de su gestión a su Dirección de Área y asumiendo los objetivos y responsabilidades de su departamento, desempeña funciones de gestión, coordinación y supervisión de recursos y tareas técnicas complejas y heterogéneas con alto grado de exigencia en autonomía e iniciativa.

Complemento destino jefatura departamento, bruto anual : 13.428€

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	13/03/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 7/7